

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 360

Lugar: Findeter

Fecha: 20 de junio de 2.017

Modalidad: Presencial

Hora inicio: 03:25 p.m.

Duración: (10) minutos.

Línea: Agua y saneamiento básico

Preside: DIANA PATRICIA TAVERA MORENO

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA

RESPONSABLE(S)

1. Verificación del Quórum.

Secretario del Comité

2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-023-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”**.

Omar Hernando
Alfonso

3. *Proposiciones y varios.*

Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:25 p m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 360.

NOMBRE

CARGO

CALIDAD/ ENTIDAD

RICHARD MARTINEZ HURTADO

Vicepresidente Financiero

FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA MORENO

Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)

FINDETER

RODOLFO ZEA NAVARRO

Secretario General

FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No.13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “(...) 9.1.1 **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado por las siguientes personas designadas por Findeter, sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-023-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”**.

El Director de Contratación por parte de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ATF-I-023-2017, con base en las actuaciones realizadas, recomendación de la cual se extrae la siguiente información relevante:

Se presentaron 17 propuestas al cierre de la convocatoria:

No.	PROPONENTE	
1.	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
2.	UNIÓN TEMPORAL BILOR R/L: JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO	BATEMAN INGENIERÍA S.A. – BIL S.A. (50%) ORTEGA ROLDÁN Y CIA LTDA. (50%)
3.	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S. R/L: RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	
4.	CONSORCIO AGUAS DEL SUR DE COLOMBIA R/L: GERMÁN ANTONIO NUÑEZ NUVAN	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S. - GEPAV S.A.S. (50%) CRAING LIMITADA (50%)
5.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA – SERVINC LTDA. R/L: ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO	

6.	CONSORCIO EPM 2018	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO (50%)
	R/L: MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	EPM INGENIERÍA S.A.S. (50%)
7.	ING INGENIERÍA S.A.S.	
	R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
8.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA. – SOTA LTDA.	
	R/L: BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS	
9.	HIDROCONSULTA S.A.S.	
	R/L: CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA	
10.	CONSORCIO INTER-CPT 023	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. (40%)
	R/L: DANIEL ARMANDO SILVA ROZO	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (50%)
		INNOBRAS LTDA. (10%)
11.	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. – GÓMEZ CAJIAO S.A., GCA S.A.	
	R/L: LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON	
12.	CONSORCIO INTER RONCESVALLES	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%)
	R/L: JORGE GÓMEZ FALLA	GNG INGENIERÍA S.A.S. (50%)
13.	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	
	R/L: EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS	
14.	CONSORCIO INTER-GTC	GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S. (50%)
	R/L: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ (50%)
15.	CONSORCIO INTERVENTORÍA RONCESVALLES	MANOV INGENIERÍA LTDA. (60%)
	R/L: CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO	FELD INGENIERÍA S.A.S. - FELD (40%)

16.	CONSORCIO CONSULTORES GAP	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN (30%)
	R/L: GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. (70%)
17.	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	

REQUISITOS HABILITANTES

Revisados los requisitos habilitantes sobre ellas, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. UNIÓN TEMPORAL BILOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. CONSORCIO AGUAS DEL SUR DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA – SERVIC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. CONSORCIO EPM 2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7. ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA. – SOTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9. HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10. CONSORCIO INTER-CPT 023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11. GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. – GÓMEZ CAJIAO S.A., GCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12. CONSORCIO INTER RONCESVALLES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13. ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14. CONSORCIO INTER-GTC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15. CONSORCIO INTERVENTORÍA RONCESVALLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16. CONSORCIO CONSULTORES GAP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

17. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
--------------------------------	--------	--------	--------	------------

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA.	99.8202030
2°	CONSORCIO INTER-CPT 023	99.6874820
3°	HIDROCONSULTA S.A.S.	99.6145794
4°	ING INGENIERÍA S.A.S.	99.2799296
5°	UNIÓN TEMPORAL BILOR	98.8527189
6°	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.S.	98.6185032
7°	CONSORCIO INTER – GTC	97.9985906
8°	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. - GCA S.A.S.	97.8218807
9°	CONSORCIO INTERVENTORÍA RONCESVALLES	97.4219383
10°	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	96.0894659
10°	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	96.0894659
11°	CONSORCIO AGUAS DEL SUR DE COLOMBIA	94.3044838

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA.	\$ 246.966.830,00	\$ 231.523.782,00	\$ 231.523.782,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$231.523.782,00) MCTE INCLUIDO IVA

El día catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual el mismo día, se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte de Rafael Hernando Gallardo Eraso, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 547 de 2014.

Recomendación de la Dirección Contratación:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en

la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-023-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”**, al proponente **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA.**, representado legalmente por ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 231.523.782,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Los miembros de Comité Fiduciario con base en el Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas y la recomendación de la Dirección de Contratación, de conformidad con la No objeción del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, aprueban y adjudican el contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-023-2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”** al proponente **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA.**, representado legalmente por ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 231.523.782,00) MCTE. INCLUIDO IVA,** e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER, para que celebre el mencionado contrato de interventoría, en los términos señalados y especialmente por lo establecido en los respectivos Términos de Referencia.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 547 de 2014.

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-023-2017
- Términos de Referencia de la Convocatoria No PAF-ATF-I-023-2017.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Informe de No Concentración.
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 360 de fecha 20 de junio de 2017

3. Propositiones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 360 a las 3:35 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	Diez (10) minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%